

de los godos.» En cambio atendió a la academia de las Artes, a la fundación del «Museo físico» en los Uffici, y al establecimiento de una colección de antigüedades (grupos de Nio-bidas). Para la investigación histórica, fué de gran importancia la creación del «Archivo diplomático»; y la colección de noticias particulares y de papeles de familia que, con reserva de los derechos de propiedad, se reunió en aquel edificio público, constituye un ejemplo digno de ser imitado. El descubrimiento de una porción de impresos y manuscritos árabes que amenazaban pudrirse completamente olvidados en dos habitaciones del antiguo palacio, se debe también a Leopoldo, el cual supo apreciar el valor del hallazgo y procuró aumentarlo. La notable colección de monedas del cardenal Leopoldo de Médicis fué ordenada por Eckhel, el gran numismático de aquella época. Leopoldo experimentaba una intensa satisfacción cuando se ocupaba en obras de beneficencia y por eso atendió con esmero a los pobres, a los enfermos, a los huérfanos y a las viudas, amparando a los condenados por insolventes, etc., etc.

La esperanza de empuñar el cetro de los Habsburgos y de ceñir la corona imperial influyó muy poco en el proceder de Leopoldo, el cual, juzgando rectamente del carácter de su hermano el emperador, y con un tacto exquisito, se mantuvo completamente alejado de las cuestiones que se suscitaban en la corte de Viena, a pesar de que después de la muerte de la segunda mujer de José hubiera podido considerarse sucesor indudable de este y así le consideraban ya sus hermanos. Toda su actividad parecía consagrada a su gran ducado, y tanto se había aficionado a la situación independiente de Toscana, que le era poco simpática la idea de unirle con el resto de su patria, idea a que le había llevado José durante su permanencia en Italia (1784). Pocos años después (1789) dijo a su hermana María Cristina que en aquella ocasión había ya manifestado a José que, a pesar del documento firmado, el que sobreviviera haría lo que tuviera por más conveniente (1).

Las buenas relaciones entre Leopoldo y José, que solo se turbaron una vez, al morir el emperador Francisco y con motivo del destino que se había dado a una gran cantidad depositada en Toscana, descansaban principalmente en la igualdad de pareceres, pues sus opiniones políticas, si difieren en algunos puntos, tenían muchísimos más de contacto. Solo en una cuestión esencial opinaban de distinto modo, pues a las tendencias imperialistas de José oponía Leopoldo sus ideas constitucionales. Cuando en 1781 Necker hizo imprimir sus «Memorias» sobre el estado de la hacienda de Francia, el gran duque dijo a José: «La hacienda pertenece al pueblo; el soberano no es más que su administrador, y por esto debe presentar sus cuentas.» Fiel a este principio, a poco de haber salido de Toscana publicó una exposición de sus reformas, de su administración económica y de los resultados que había dado. La convocación de los Estados generales de Francia mereció su aprobación; porque estaba convencido de que allí donde no había Estados ni Constitución, era preciso introducirlos en interés mismo del gobierno, cuya responsabilidad se disminuía de este modo considerablemente. En la tantas veces mencionada carta de Leopoldo a su hermana María Cristina (25 de enero de 1790) (2), que es considerada como su profesión de fe, expresa claramente su modo de pensar. «Yo creo, dice, que el soberano, aun aquel que lo es por derecho legítimo de herencia, es simplemente un

(1) A. Wolf, *Leopoldo II y María Cristina. Su correspondencia*, (1781-1792), pág. 80.

(2) A. Wolf, *Leopoldo II y María Cristina. Su correspondencia* (1781-1792), pág. 80.

delegado, un funcionario del pueblo, al cual debe dedicar todos sus trabajos, cuidados y vigiliat...; que en todo país debe existir como ley fundamental un tratado entre el pueblo y el soberano que limite la autoridad y las atribuciones de este último; que si el soberano no cumple este pacto debe renunciar al puesto que le ha sido dado y nadie tiene el deber de obedecerle; que el poder ejecutivo incumbe al rey, pero el legislativo corresponde al pueblo y a sus representantes; que el pueblo puede, a cada cambio de soberano, imponer nuevas condiciones, y que el soberano ni directa ni indirectamente puede mezclarse en las cuestiones de la jurisdicción civil ó criminal variando sus procedimientos ó sus penas, haciendo recomendaciones ó procediendo a traslaciones de magistrados. El soberano debe dar cuenta de la aplicación de las rentas públicas y del estado de la hacienda y no está facultado para imponer cargas, tributos ni contribuciones a su antojo; solo el pueblo tiene este derecho cuando el soberano le ha puesto de manifiesto las necesidades del Estado, y cuando por medio de sus representantes ha reconocido la procedencia y legitimidad de tales impuestos. El soberano, para introducir modificaciones en el sistema tributario y en las leyes, y para conceder pensiones y recompensas, debe dar cuenta y solicitar la correspondiente autorización antes de ponerlas en práctica: sus decretos no tienen fuerza de ley hasta que han obtenido la aprobación de los Estados. El ejército solo debe emplearse en defensa del territorio, y nunca contra el pueblo. Nadie debe ser reducido a prisión ni ejecutado sin mandamiento judicial, y aun así debe procederse siempre públicamente y con las formas acostumbradas y nunca en virtud de una orden arbitraria, aunque proceda del mismo soberano. Por último, creo que el soberano solo puede gobernar con la ley, que su poderdante es el pueblo, cuyo derecho imprescriptible y natural, ni es renunciabile ni puede serle arrebatado. El pueblo se entrega a un soberano, es decir, concede a este ciertos privilegios, para que atienda a su felicidad y a su bienestar, y esto no según su capricho, sino según la voluntad y los sentimientos del pueblo, pues el único fin de los Estados y de los gobiernos es conseguir la felicidad de los súbditos.» Con tales principios, se hubiera establecido el más amplio sistema parlamentario, realizándose el bello ideal del «liberalismo ilustrado.» Pero que, a pesar de la bondad teórica de estos principios, era muy difícil ó casi imposible gobernar en aquellos momentos, hubo de comprenderlo Leopoldo durante el transcurso de la Revolución francesa, cuyos principios, en la primera fase de la revolución, coincidían con los suyos. Siendo regente de Austria, se vio Leopoldo más de una vez obligado a proceder en la práctica contra sus propias teorías. Con José nunca se había expresado en este sentido: el emperador le daba a menudo cuenta de sus planes y manejos, pero no pedía consejo alguno a Leopoldo, el cual no quería dar una opinión que nadie le pedía. La política que respecto de la Iglesia seguía José merecía su incondicional aprobación. «La religión te agradecerá, le escribía, que hayas civilizado a la Europa y que hayas purgado la religión verdadera de las supersticiones y abusos que la habían bastardeado: y serán censurados los que no hayan tenido, como tú, el valor de atacar el mal en su origen y de extirparlo de raíz (3).» Una de las cosas que más de manifiesto pone las miras elevadas de Leopoldo es el concepto que le mereció el proyecto del emperador de impulsar a los obispos alemanes a ejercitar su acción contra Roma, proyecto que aplaudió con verdadero entusiasmo, manifestando que había llegado la ocasión oportuna «de

(3) Leopoldo a José, 29 de noviembre de 1783; Arneth, *Correspondencia*, I, pág. 189.

atraverse a todas las cortes espirituales y de destruir para siempre en Alemania el egoísta y despótico yugo de la corte de Roma, animando para ello a los obispos alemanes dándoles firme apoyo, suprimiendo las nunciaturas que en Alemania existían comenzando por la de Viena, y reduciendo estos cargos al carácter de simples embajadas como las de las demás potencias. Para conseguir este objeto era preciso quitarles toda jurisdicción, no consentir que desempeñara tales cargos ningún sacerdote, é inducir a los obispos y príncipes de la Iglesia alemanes a que se reunieran y convocaran un sínodo nacional, para formular sus quejas contra la corte de Roma, exigir el poder que antiguamente iba anejo a su cargo y la devolución de los antiguos derechos que Roma les había arrebatado, a los cuales sus antecesores no habían podido renunciar en perjuicio de los que habían de sucederles (1).» Leopoldo no reconocía al Papa más que como primer obispo, no como soberano espiritual (2).

Respecto de las cuestiones de Hungría, tampoco estuvo en desacuerdo con el de su hermano el parecer de Leopoldo. Reconocía la importancia de los abusos extirpados en Hungría y lo grave del malestar que allí se notaba y no podía comprender con qué fundamento se rechazaban las reformas de José. Censuraba la resistencia y la política errónea de los Estados (3) y se alegraba del giro favorable que de algún tiempo a aquella parte parecían haber tomado las cosas. Pero hay que convenir en que esta especie de asentimiento no se hallaba inspirado por el convencimiento íntimo que hemos visto en la cuestión religiosa. Leopoldo evitó entrar en el fondo de la cuestión, es decir en el derecho constitucional del emperador y del rey para adoptar tales disposiciones, derecho que, dadas sus opiniones constitucionales, apenas podía reconocer. Menos aun podía aprobar la conducta seguida por José respecto de los Países Bajos; pero las cartas que acerca de este punto dirigió al emperador nada decían en claro y, a juzgar por su ambigüedad, era indudable que José las interpretó en un sentido contrario al que realmente tenían. Así es que mientras el emperador creía obrar dentro del criterio del gran duque, este escribía a su hermana, María Cristina, diciéndole que el único camino que rectamente podía tomarse era el de ceder. Cuando José se negó a seguir esta senda, Leopoldo previó el incremento de la sublevación, escribiendo a su hermana, María Cristina (4), en 16 de setiembre de 1789: «Yo creo que la desconfianza y el descontento son generales entre vosotros y que solo el miedo a las fuerzas de un ejército os puede impulsar a ciertas cosas; pero cuanto más tarde en verificarse la explosión, tanto más ruda, general y peligrosa ha de ser.» Leopoldo creía que las tropas no eran suficientes para resistir el choque, y sabía que algunos emisarios de Francia y de Holanda se ocupaban en promover la rebelión. Para el caso de que la enfermedad de su hermano tuviera un triste fin y por tanto se viera obligado a intervenir en la cuestión, comenzó por manifestar que los Estados serían convocados en cada provincia en la antigua forma, y que ante ellos declararía el gobierno que solo de acuerdo con ellos obraría. Los principales puntos de su programa eran: una amnistía general para los delitos políticos, vuelta del ejército al pie de paz y negociaciones con los Estados para suprimir las cláusulas insostenibles del estatuto de la *joyeuse entrée*.

Lo propio que en política interior, diferían los dos herma-

(1) 5 de diciembre de 1786, Arneth, *Correspondencia*, II, pág. 48.

(2) 6 de marzo de 1787, Idem, idem.

(3) 4 de setiembre de 1785. Arneth, *Correspondencia*, I, 298.—Alfonso Huber, *La política del emperador José II juzgada por su hermano Leopoldo de Toscana*.

(4) A Wolf, *Correspondencia*, pág. 53.

nos en algunos puntos de política exterior. Leopoldo no cifraba tantas esperanzas como su hermano en la alianza con Rusia, ni creía tan fácil la destrucción del Imperio turco, prefiriendo, por otra parte, tener por vecina a una nación débil, mas bien que a un poderoso Estado como Rusia (5). En 1787 preguntó al emperador qué ventajas positivas había obtenido a cambio de las grandes pérdidas que había de sufrir en hombres y dinero. Esta pregunta equivalía claramente a una advertencia para que no tomara parte en una guerra cuyo objeto no había sido fijado de antemano; pero José no dió oídos al consejo y esto movió al gran duque a mostrarse mas reservado en sus manifestaciones. Así en las pocas cartas en que contestaba a las minuciosas noticias que le daba José acerca de la guerra y del curso que llevaba, no encontramos manifestación alguna que revele el intento de influir en las decisiones del emperador, sino observaciones sencillas, hechas con bastante frialdad, acerca de los sucesos que se iban presentando y del modo de sacar partido de ellos (6). Tampoco habló Leopoldo a Cristina de las cuestiones orientales. Cuando tuvo noticia de la victoria que en Martinesti habían conseguido Coburgo y Suwaroff sobre las tropas del gran visir (22 de setiembre de 1789) y creyó segura la toma de Belgrado, supuso que esto facilitaría la paz, que era lo único que podía desearse.

Durante los últimos años del gobierno de su hermano, siguió Leopoldo el curso de los sucesos que se desenvolvían en el interior y en las fronteras del Imperio, como hombre que ve llegar una gran desgracia y que conociendo los medios de evitarla no puede aplicarlos. Muchas veces y con completa conciencia había calculado lo que habría de hacer si tuviera que entrar en acción, como lo demuestran los documentos que escribió teniendo en cuenta su futuro advenimiento al gobierno (7). Por esto, le apenaron profundamente las noticias que acerca de la salud de su hermano se sucedían con frecuencia y la perspectiva que se le ofrecía de ser por este llamado a Viena para encargarse de una parte de los negocios. Nada podía disgustarle más, y era tanto mas natural que le disgustase, cuanto que sostenía con razón que su presencia en Viena haría mas insoportable la situación del emperador, pues él no daría su consentimiento para nada que no le pareciese conveniente y con frecuencia tendría que oponerse a los actos de su hermano. Lamentóse además con María Cristina, a la cual manifestó con franqueza estas ideas, de no saber nada acerca de lo que en Viena se trataba, estando en la ignorancia mas completa acerca de la paz ó de la guerra y de las cuestiones de los Países Bajos. Su hermano Francisco no le escribía, de suerte que Leopoldo no mantenía correspondencia con nadie (8).

A principios de febrero, un hombre de confianza de Leopoldo fué a Viena para informarse del estado del emperador y de la situación de las cosas del Imperio y para poder luego trazar al gran duque un cuadro de todo ello. Mas que por esta descripción por las cartas de José, de 4 y 6 de febrero, se convenció Leopoldo de la necesidad que tendría de ocuparse pronto en los asuntos del gobierno. En 17 de febrero

(5) Leopoldo a José, fines de agosto de 1783. Juicio general acerca de la política oriental. Arneth, *Correspondencia*, I, 166-172.

(6) Bajo este punto de vista, son características las cartas de Leopoldo a José de 17 de diciembre de 1787 y de 1.º de junio de 1788. Arneth, II, 150-154, 180-181.

(7) Notas del duque Alberto de Sajonia: *Points de direction donnés par le Grand-Duc de Toscane dans une lettre écrite dans le mois d'août de 1788, et par lesquels il nous a manifesté ses intentions sur ce que, dans le cas du décès de l'Empereur, il devait se faire de sa part dans les Pays Bas*. Wolf, *Leopoldo II y María Cristina*, pág. 44.

(8) Leopoldo a María Cristina, 25 de enero de 1790. Wolf, *Leopoldo y María Cristina*, pág. 80.

envió a su hermana y al duque Alberto, que se encontraba en Bonne, una Memoria que había de ser puesta en conocimiento de los Estados generales de los Países Bajos, en el caso de que falleciera José (1). Este primer acto de una actividad independiente, partiendo de la iniciativa de Leopoldo como director de la política austriaca, es de gran importancia para formular un juicio acerca de este soberano. En aquella Memoria no había nada que fuera resultado de la impresión producida por los hechos, sino simplemente la manifestación de las opiniones de Leopoldo, el cual mostraba su descontento por los ataques inferidos a la Constitución de los Países Bajos y por las reformas allí introducidas, recordando que ya en 1770 había presentado a su madre aquella Constitución como ejemplo para las demás provincias.

La violación de los tratados jurados hacía perder al soberano sus derechos de soberanía; pero el sucesor no podía ser responsable de las faltas de su antecesor y por tanto el derecho de herencia no debía ser alterado. Manifestaba además Leopoldo en aquella Memoria que deseaba llegar a un acuerdo con los Países Bajos y ofrecía a los Estados: ratificar el estatuto de la *joyeuse entrée* y los privilegios de cada provincia; dar una amnistía general; no proveer ningún cargo sin el asentimiento de los Estados; confiar los cargos de gobernador general, de ministro y de jefe del ejército a individuos de la familia imperial ó a oriundos de los Países Bajos; que los militares juraran obediencia al soberano y a los Estados y solo con el consentimiento de estos saldría el ejército fuera del país ó sería utilizado para restablecer el orden interior; que en las cuestiones eclesiásticas, solo serían competentes los obispos; que el seminario general desapareciera; que los Estados generales podrían reunirse sin permiso del gobernador; que no podría dictarse ley alguna sin el consentimiento de los Estados; que los ingresos se gastarían en el país, y que los Estados provinciales registrarían las ordenanzas del soberano y cuidarían de la administración interior. Lo que en la Memoria se expone y fué realmente manifestado en 2 de marzo constituye el más consecuente constitucionalismo. Expresión de iguales sentimientos fué la felicitación que Leopoldo dirigió al emperador por haber tomado la resolución de restablecer el antiguo orden de cosas en Hungría, es decir, por haber puesto de nuevo en vigor la Constitución húngara en toda su pureza (2). Leopoldo deseaba, además, la coronación y la convocación de una Dieta en debida forma, pues creía que toda tibieza en las concesiones era peligrosa y propia solamente para impedir que renaciera la confianza.

Leopoldo se preparaba a abandonar la Toscana, a donde no creía poder volver con residencia fija, cuando le sorprendió la noticia de la muerte de su hermano; pero una grave indisposición le impidió estar al lado del noble é infeliz moribundo, durante sus últimos momentos.

El día 3 de marzo salió Leopoldo de Florencia, y el día 12 llegó a Viena. Ya sabemos el estado en que encontró a su patria, es decir amenazada de descomposición interior, envuelta, por efecto de una política torpe, en una guerra con una potencia vecina y próxima a ser atacada por otra más temible y poderosa. No tardó mucho Leopoldo en hacerse cargo de la situación y en apreciar la tarea que debía llevar, y que llevó realmente, a cabo. El elemento mítico influye siempre en la memoria de la humanidad, y es preciso hacer un esfuerzo constante para lograr que la verdad se sobrepon-

(1) Esta Memoria ha sido impresa muchas veces. (Gachard, *Documents politiques et diplomatiques*.—Le Grand, *Revolucion brabançonne*.)

(2) Leopoldo a José, 16 de febrero de 1790. Arneth, *Correspondencia*, II. Leopoldo a María Cristina, Wolf, pág. 109. Véase también la carta de 12 de febrero, pág. 95.

ga a preocupaciones hijas de ideas favoritas. La figura ideal de José II, la magnitud de sus planes, sus sacrificios en pro del bienestar del Estado, le atrajeron tantas simpatías, que se trató con injusticia a su sucesor y se perdió por completo la noción de la idea que inspiró su gobierno (3). Enrique de Sybel, con su claro conocimiento de las personas y de los hechos, ha sido el primero que ha juzgado imparcialmente la obra de Leopoldo. «Leopoldo, dice, como sucesor de su hermano, debía apartar al Estado del borde del abismo. No fué poca fortuna para la casa de Lorena que existiese ese hermano para sacar al gobierno del atoladero en que estaba metido. Tranquilo, resuelto, moderado é inquebrantable, se encargó de los negocios y supo atraerse la confianza de todos, lo cual constituía por sí un gran triunfo y aseguraba próximas victorias. Tenía suficiente talento para apreciar los grandes principios de José y bastante sensatez para abandonar los proyectos que eran irrealizables. Estaba dispuesto a renunciar a los grandes planes de conquista de su hermano para salvar la existencia del Estado y no comprometer su porvenir. En estos principios se inspiraron las disposiciones

Facsimile de la firma de Leopoldo II, sacado de una credencial diplomática que lleva la fecha de Viena 20 de marzo 1790

que adoptó (4).» En su ánimo no luchaban los ideales; sabía amoldarlos a lo práctico y realizable; la experiencia por él adquirida en su gran ducado le permitía atender desde luego a la solución de las cuestiones que se agitaban dentro del gran Estado a cuyo frente se encontraba. Había aprendido, en pequeño, a apreciar y dirigir debidamente a los hombres y a no despreciar los pequeños obstáculos que se oponían a la realización de grandes proyectos. Había comprendido la diferencia que separa lo necesario de lo apetecible, y había llegado a ser un gran político práctico sin dudar por eso del valor de la teoría.

Leopoldo comprendió, desde los primeros momentos de su permanencia en Viena, que tendría que resolver por sí solo los asuntos de mayor importancia, pues los ministros de su hermano carecían de iniciativa y de consejo y se le presentaban sin programa y sin confianza. Estos y los miembros del Consejo de Estado fueron confirmados en sus cargos; pero debieron comenzar por aprender los principios en que Leopoldo pensaba inspirar su conducta. Leopoldo comenzó por estudiar a fondo todas las cuestiones pendientes, trabajando diez y doce horas seguidas cada día, y no respirando, así lo escribía a su hermana María Cristina, ni un solo momento el aire puro. Las relaciones internacionales fueron el punto de partida de su conducta, proponiéndose restablecer

(3) Una obra publicada hace pocos años, es decir, en una época en que podía comprenderse perfectamente la noción que tenía formada Leopoldo acerca de las máximas de un gobierno constitucional, habla de la astucia de la política florentina que comenzó a condenar por todos los medios el movimiento intelectual iniciado por José y a volver las cosas, lenta pero seguramente, al estado que anteriormente tenían. ¿Cree el autor que el movimiento intelectual, que los más de los partidarios de José conocían más superficialmente que el mismo Leopoldo, hubiera podido evitar la ruina del Estado?

(4) Sybel, *Historia de la época de la Revolución*, 4.<sup>a</sup> edición, tomo I, pág. 167-168. Sybel enmendó, en favor del emperador, la opinión que de él había formado en la 1.<sup>a</sup> edición de su obra. El examen de la correspondencia del mismo le convenció de que era insostenible el espíritu de frivolidad que anteriormente había observado en el carácter de Leopoldo.

la paz, y evitar todo conflicto, una vez tranquilizadas las provincias austriacas. Conseguido esto, era fácil reconquistar para el Estado nueva consideración en las deliberaciones de las potencias europeas. Kaunitz veía un gran peligro para el Austria en la actitud de Prusia y de la cual esperaba todo lo malo que darse pudiera: a su modo de ver, debía reanudarse energicamente la guerra contra Turquía para obligar a esta potencia a firmar la paz, y al mismo tiempo para mostrarse tan fuerte a la corte de Berlín, que esta desistiera de prestar apoyo a los turcos. En cambio, Leopoldo opinaba que lo primero que la necesidad imponía era hacer la paz con Prusia, no pareciéndole difícil llegar a un acuerdo con los turcos, desde el momento en que no pensaba obtener a toda costa grandes ventajas en el Oriente, sino que se contentaba, en último caso, con el restablecimiento del estado de cosas existentes antes de la guerra.

Es digno de notarse que Leopoldo apreciaba la situación mucho mejor que Kaunitz. En efecto, una guerra con Prusia hubiera llevado indudablemente al Austria a una situación terrible, pues aquella potencia podía poner incontinenti en pie de guerra un ejército de 160,000 hombres, al paso que Austria, aun cuando contara, al decir de un autor optimista, con 300,000 combatientes, debía tener en cuenta que sus fuerzas habían de ser inferiores desde el momento en que tendría que repartirlas entre los dos teatros de la guerra, entre los cuales no era posible auxilio mutuo alguno. De todos modos, los Países Bajos resultaban perdidos, y en cuanto a la Hungría, el partido adicto a Prusia podía promover allí dificultades cuya trascendencia era imposible prever. Era preciso también pensar en la posibilidad de un movimiento revolucionario que podía cortar toda comunicación del ejército que operaba en Turquía con el centro del Imperio y con las comarcas hereditarias de este, que en caso de guerra quedarían incomunicadas, lo cual pondría un peligro a la retaguardia del ejército.

La esperanza acariciada por Kaunitz de aislar a la Prusia y debilitar por la vía diplomática los esfuerzos que hacía para lograr una coalición contra la política agresiva de Austria y Rusia en Oriente, era completamente ilusoria. Prusia había firmado con Turquía y con Polonia una alianza ofensiva, cuyo objeto era impedir que Turquía perdiera nada de su territorio y devolviera a Polonia la Galitzia. Inglaterra había acogido con marcada frialdad el proyecto de una alianza con Austria, y Francia no se encontraba en condiciones de tomar una posición marcada en la política exterior austriaca. Entre Suecia y Rusia existía un conflicto y los Estados del centro de Alemania se inclinaban a favor de Prusia, cuyas fuerzas, artísticamente combinadas, no había que esperar ver destruidas, como deseaba Kaunitz. De suerte que el plan del anciano canciller, que consistía en probar una vez más la suerte de las armas en una lucha con Prusia, era funesto y descabellado. El momento en que ocurrió el cambio de gobierno fué calificado por Ranke, teniendo en cuenta la política interior y exterior como «uno de los más peligrosos para la existencia del Austria que conoce la posteridad. Un choque cualquiera parecía bastante para cambiar por completo la faz de las cosas.»

Así lo reconoció Leopoldo y por esto no vaciló ni un momento en romper con la política tradicional de José y en intentar, a pesar de las opiniones de los dos ministros directores, Hertzberg y Kaunitz, un acuerdo pacífico con la temida rival. Con este objeto escribió de su puño y letra una carta dirigida al rey Federico Guillermo (25 de marzo) para proponerle un arreglo que pusiera término a todas las diferencias pendientes. Lo único que se consiguió con ella fué que el rey de Prusia abandonara la senda que le había traza-

EL AUSTRIA

do Hertzberg, debilitando así la política de su ministro que, en la primavera de 1790, había encontrado acasion propicia para una acción energética. El paso dado por Leopoldo halló un apoyo inesperado en el cambio que en aquel mismo tiempo se operó en la conducta de Inglaterra, la cual declaró al gabinete de Berlín que se contentaría con que se restableciera la paz sobre la base del *statu quo ante bellum*; que no deseaba debilitar al Austria y que si apoyaba a Prusia era solo en el caso de que esta tuviera que temer de Austria iguales tendencias (1). Esto hizo perder a Hertzberg las esperanzas que había concebido de obligar al Austria a devolver la Galitzia y hacer posible la conquista de Danzig y de Thorn. El príncipe Kaunitz, al observar que se encontraba en disidencia con su soberano en una cuestión importante de política exterior, se decidió a ofrecer su dimisión (2), que no le fué aceptada, en lo cual obró Leopoldo muy prudentemente. Este no podía encontrar, entre los diplomáticos austriacos, quien sustituyera debidamente a Kaunitz: Cobenzl y Colloredo no tenían talla suficiente, y en cuanto a Stadion y Thugut no se habían dado a conocer todavía en primer término. Si Kaunitz consentía en reconocer el cambio de frente operado y en cumplir, en lo esencial, las intenciones de Leopoldo, todavía podía ser el principal actor en el teatro de la política austriaca. Leopoldo, por su parte, hizo cuanto pudo para facilitarle este movimiento de conversión, asegurándole que si deseaba aproximarse a Prusia no era para hacerlo a cualquier precio, sino para obrar con desembarazo en la cuestión de la paz con la Puerta, hecha la cual y contando con el apoyo militar de Rusia, se sentía dispuesto a declarar la guerra a Prusia. Leopoldo no quería, en manera alguna, romper la alianza existente con Rusia. Ante estas manifestaciones, el canciller resolvió retirar su dimisión (27 de abril). Las dos corrientes, seguidas respectivamente por el emperador y por Kaunitz, aparecen de manifiesto desde entonces en la política austriaca: las opiniones de uno y de otro se presentan las más de las veces en contradicción, lo cual dió margen a que se dijera que las resoluciones adoptadas por el emperador adolecían de vaguedad y de vacilación. No era así, sino que el emperador no estaba en situación de destruir aquel antagonismo, porque no podía prescindir de los servicios de Kaunitz: «Ciertamente no hubiera vacilado ni un momento en confiar a otro hombre la dirección de los negocios si hubiera podido encontrar una persona apta y a la altura de la difícil situación porque atravesaba el Austria. Los hombres de Estado escaseaban en Austria, y el anciano Kaunitz superaba en talento a todas las notabilidades jóvenes de aquella época (3).»

Todavía se tardó algún tiempo en llegar a un acuerdo con Prusia. La contestación de Federico Guillermo a la carta de Leopoldo estaba por completo ajustada al modo de pensar de Hertzberg, pues en ella se proponía el restablecimiento del *statu quo ante bellum*, ó bien un cambio de territorios entre Austria, Prusia, Polonia y Turquía, que garantizara los intereses de estos Estados. Con esto, sin embargo, resultaba perjudicada el Austria, pues Prusia, como aliada de la Puerta y especialmente en virtud de las obligaciones precipitadamente contraídas por su plenipotenciario Diez en Constanti-

(1) Nota de 2 de abril de 1790.

(2) Kaunitz a Leopoldo, Viena 26 de abril de 1790: *Sire! Au moyen des Suites naturelles d'un bien long ministère, je sens que je ne suis plus dans le cas de pouvoir continuer à servir Votre Majesté comme il pourroit Lui paroître nécessaire ou agréable de l'être; en conséquence, je crois pouvoir et devoir même La supplier d'accepter la Démission de tous les Emplois...* A. Beer, *José II, Leopoldo II y Kaunitz*.

(3) A. Beer, *Anales para la historia de la época de la Revolución*, Sybel, *Revista histórica*, cuaderno 27.